



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.254/02.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Subsecretaría de Asuntos Municipales.- S/ Autorización para adquirir un inmueble para ser utilizado como museo.-

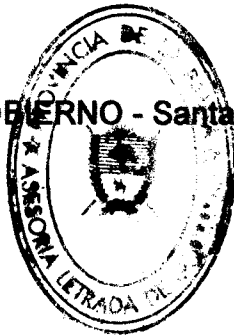
DICTAMEN N° 1440/02 .-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado a fs. 21 y teniendo en cuenta los antecedentes agregados al expediente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al trámite y al Proyecto de Decreto glosado a fs. 20/21.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 OCT 2002
EOC.-



DT. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado en Gobierno
de la Provincia de La Pampa